

ANEXO A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

De acuerdo con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva publicadas y, conforme al procedimiento establecido en las bases del proyecto “Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” para la Comunidad Autónoma de Galicia, se elabora el presente Anexo a la presente Resolución Provisional.

Las solicitudes recibidas en plazo y forma han sido las siguientes:

1. Nombre de la operación: Incubadora de Alta Tecnología SinerxIA

Organismo solicitante: UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Fecha de presentación: 15/07/2024 16:59

Presupuesto solicitado: 5.000.000,00 €

2. Nombre de la operación: StartTIC- Incubadora de Alta Tecnología de impulso al sector TIC en Vigo

Organismos solicitantes: Consorcio de la Zona Franca de Vigo, Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Villagarcía de Arosa y Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicación de Galicia

Fecha de presentación: 15/07/2024 19:57 hrs

Presupuesto solicitado: 3.526.746,50 €

El Comité de Selección ha llevado a cabo la revisión de cada una de las solicitudes presentadas:

1. Incubadora de Alta Tecnología SinerxIA

La propuesta ha sido presentada por la Universidad de A Coruña, cumpliendo con los criterios de admisibilidad.

Del análisis de los criterios de elegibilidad se desprende lo siguiente:



- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS1:** La Universidad de A Coruña ha presentado una propuesta de IAT especializada en el sector de las TIC, que contribuirá a la consecución del objetivo 1.3 del Programa FEDER 2021-27, impulsando y desarrollando el tejido socioeconómico con especial atención al empleo y al aumento del nivel de vida. Igualmente, el proyecto está plenamente alineado con la RIS3 regional
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS2:** La propuesta presentada por la Universidad cumple con cada uno de los Principios Horizontales establecidos en el R(UE) 2021/1060.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS3:** La propuesta presentada por la Universidad alcanza los siguientes valores:
 - A) RCO01: 186 empresas
 - B) RCO04: 186 empresas
 - C) RCR18: 186 pymes

Así, la propuesta **cumple** con los indicadores de realización y de resultado mínimos establecidos en las bases de la convocatoria para la región de Galicia

- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS4:** el informe presentado por la Universidad indica que las actividades que se desarrollen para la puesta en marcha del proyecto cumplirán con la normativa medioambiental vigente, y no causarán efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

La propuesta cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER

Respecto a los criterios de ponderación, la propuesta obtiene una puntuación elevada en aspectos como las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la CCAA, ya que el proyecto afianzará y complementará el ecosistema tecnológico de Galicia, en concreto el ecosistema creado y puesto en marcha de la Cidade das TIC con el objetivo de conseguir el mayor aprovechamiento de recursos invertidos. Igualmente ha obtenido una puntuación alta en el criterio 2.2.3, 2.2.4, o el apartado 4. Igualmente, en lo que respecta al apartado 3, la propuesta presenta un amplio número de cartas de apoyo, algunas de ellas con acciones concretas y detalladas.

La propuesta ha obtenido menor puntuación en aspectos como el número de micropymes que se espera incubar y el número de empresas impactadas por acciones de comunicación, o en el número de horas correspondientes a los programas de fomento de la innovación, actuaciones de mentorización, actuaciones de networking y actuaciones de fomento de acceso a financiación.



La propuesta ha obtenido una puntuación total de 72,60 puntos

2. StartTIC- Incubadora de Alta Tecnología de impulso al sector TIC en Vigo

La propuesta ha sido presentada por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, la Cámara de Comercio de PVV y la Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicación de Galicia, cumpliendo con los criterios de admisibilidad.

Del análisis de los criterios de elegibilidad se desprende lo siguiente:

- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS1:** el informe recoge que el proyecto startTIC se presenta como una oportunidad para impulsar la modernización y digitalización del tejido productivo gallego, ya que mejorará la competitividad de las empresas y fomentará la creación de empleo en la región. La misión del proyecto es integrar las nuevas tecnologías y la digitalización en el tejido empresarial gallego. El informe señala que el proyecto mantiene un firme compromiso con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) de la ONU y los **Principios Horizontales del Programa FEDER 21-27**, contribuyendo eficazmente de los objetivos específicos de la prioridad en la que se encuadra.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS2:** La propuesta presentada por las entidades cumple con los Principios de Horizontales que rigen el Programa.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS3:** la candidatura expone que será un total de 290 empresas las apoyadas, con el siguiente detalle:
 - a) RCO01: 290 empresas
 - b) RCO04: 290 empresas
 - c) RCR18: 290 empresas

Así, la propuesta **cumple** con los indicadores de realización y de resultado mínimos establecidos en las bases de la convocatoria para la región de Galicia, e incluso supera con creces el valor que le correspondería proporcionalmente para el presupuesto solicitado por la candidatura.

- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS4:** la propuesta cumple con el criterio de elegibilidad puesto que se compromete a cumplir los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La propuesta cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.



Respecto a los criterios de ponderación, la propuesta ha obtenido la mayor puntuación en los apartados 2.1 y 2.2.1. Ha obtenido también una elevada puntuación en el apartado 3 ya que los acuerdos y cartas de apoyo de las entidades públicas y privadas al proyecto son, aparte de numerosos, muy concretos y están muy detallados. La propuesta también ha obtenido una valoración alta en el apoyo de las empresas en el ámbito internacional. Igualmente, destacan los mecanismos para dar respuestas a las necesidades financieras de los incubados.

Sin embargo, la propuesta ha obtenido una puntuación un poco más baja en los apartados 2.2.3 y 2.2.4.

La puntuación obtenida es de 91 puntos.

Fdo: Comité de Selección de Operaciones FEDER

